

Mujeres, violencia y representaciones figurativas

“Cuando era muy pequeño, me enamoré de una niña de mi clase. Mi persona solo despertaba en ella indiferencia. Un par de años más tarde, yo debía tener doce o trece, discutíamos sobre quien era más fuerte, si el hombre o la mujer. Para demostrarle mi opinión, descargué un fuerte puñetazo en la boca de su estómago que la hizo doblarse”.

Hernán Migoya . Todas Putas (Prefacio).

“Así como he reflexionado sobre lo materno, sobre el amor, tendré que reflexionar sobre ese sentimiento más o menos secreto, más o menos negado, que es el miedo a los hombres. Y tendré que preguntarme: ¿cuando tengo miedo a los hombres?”

Alexandra Bochetti. Lo que quiere una mujer.

Resumen

La violencia contra las mujeres es una realidad política de relación entre los sexos necesaria de indagar. En la actualidad existe un discurso oficial, institucionalizado y definible como de “políticamente correcto” en torno al concepto de violencia y a su aplicación con respecto al colectivo femenino. En el caso de la Arqueología Prehistórica se trata de un tema escasamente indagado. Sin embargo, desde ciencias como la arqueología, si la evidencia material recuperada lo permite, podemos acceder y analizar determinados indicadores de la violencia material padecida.

Abstract

Violence against women is a political reality of relationships between sexes, and research is necessary. Currently we can find some institutional

stories, “politically corrects”, around the concept of violence and to its application with regard to female collectives. In Prehistoric Archaeology is a scarcely investigated topic. Nevertheless, from sciences as Archaeology, with material evidence, we can study material violence.

INTRODUCCIÓN

Siempre que abordo el tema de la *violencia contra las mujeres* me invade cierto malestar calificable como de *náusea* hacia una práctica social nunca justificable. Después siento la perplejidad ante el escaso interés que mi disciplina, la Arqueología Prehistórica, ha mostrado e intentó preguntarme el por qué de dicha situación, un desinterés que se extiende no solo a nivel ontológico sino también empírico. En otras palabras, hay muchas preguntas que no han sido realizadas y metodologías específicas apenas implementadas y que a buen seguro serían aclaratorias en relación a las violencias desplegadas contra las mujeres en las sociedades patriarcales. Igualmente sorprende que entre las aportaciones más recientes de las llamadas “Arqueologías de la violencia” y las distintas perspectivas feministas en arqueología tampoco hallemos una formulación lo suficientemente explícita, más allá de la oportuna mención a esta práctica. Esto me lleva a pensar en la existencia de dos tipos de víctimas, las que cuentan y las que no cuentan (Chomsky 2003:30). Las mujeres lamentablemente durante décadas han estado entre este último grupo.

Plantear una investigación en profundidad acerca de la práctica de la *violencia contra las mujeres* en las sociedades pasadas presenta una gran complejidad. Sin embargo, esta circunstancia es factible si la conservación del registro arqueológico lo permite y tenemos la voluntad de reflexionar, no sobre hipotéticas consideraciones subjetivas, sino sobre las evidencias materiales recuperadas de las que pueda deducirse esta actividad. Además, creo esencial que seamos las propias mujeres quienes cómo arqueólogas nos cuestionemos el por qué del silencio mantenido ante una práctica que directa y/o indirectamente pretende el deterioro del principal motor de la vida social, el cuerpo femenino. Tengo la certidumbre de que éste ha sido un tema eludido por molesto y, sobretodo, por poner en evidencia la posibilidad de que entre algunos grupos sociales del pasado se utilizaran este tipo de prácticas. Esta realidad echaría por tierra la construcción idílica de

“*happy family*”, pensando en la familia nuclear, a imagen y semejanza del modelo normativo matrimonial actual, que se pretende socializar incluso desde los orígenes de la humanidad.

Llegado el caso se trataría de quitar la máscara a los agresores y dar a conocer dicha situación. Esta circunstancia colocaría a mujeres y hombres ante una misma realidad social pero con una diferencia crucial, los/as haría hacedores/as de políticas de relación diametralmente opuestas. Resulta cuanto menos sintomático que la Arqueología Prehistórica, que ha vertido ríos de tinta a lo largo de décadas, debatiendo sobre el origen y evolución de la conducta violenta en algunos grupos de homínidos, insistiendo en el denominado agresionismo innato o sistematizando los tipos de conflictos librados y armas empleadas, muestre tan escaso interés por el tema de *la violencia contra las mujeres* en las sociedades patriarcales del pasado. Además, como algunas autoras afirman, no es necesario experimentar con ratas o reflexionar sobre el instinto de territorialismo de peces y hormigas para explicar determinadas conductas agresivas (Arendt 2006:79-80). Las razones habría que buscarlas definitivamente desde y en otra dirección.

Lamentablemente estas formas de abordar la violencia en general y las *violencias contra las mujeres* en particular se extienden y proyectan, no solo a los ámbitos estrictamente académicos, sino también a otros podríamos decir “más públicos”. Me refiero a la proliferación de visiones que se ofrecen a través de exposiciones en museos, novelas históricas, documentales, cine... y en los que se socializa una única y exclusiva perspectiva acerca de la violencia. Ni que decir tiene que en la mayoría de los casos se elude no solo la existencia de la práctica de la violencia hacia las mujeres en el pasado, sino también de cualquier tipo de mecanismo de coerción y/o extorsión hacia las mismas.

En este trabajo avanzaré también en el conocimiento del entramado tejido por las *Representaciones Figurativas*, su posible uso y acción social, tema sobre el que ya realicé una propuesta con anterioridad (Escoriza Mateu 2002a y b). Mostraré como éstas constituyen una vía de aproximación aceptable y tremendamente útil en las investigaciones sobre las violencias contra el colectivo femenino. Con ello pretendo definir la naturaleza de estos objetos a los que denomino *singulares* y la dialéctica que se establece entre éstos y los sujetos sociales y sexuales bajo el paraguas inevitable del principio de relacionalidad.

Las *Representaciones Figurativas* solo serán comprensibles si se indaga al mismo tiempo en las prácticas sociales (económicas y político-ideológicas) donde cumplen una función determinada (Escoriza Mateu 2002a y b). Objetos utilizados por políticas que pretenden implementar espacios propios dónde los sujetos sociales sean identificables y reconocibles. De ahí que afirmemos que las políticas tejidas en torno a las *Representaciones Figurativas* acotan el mundo de las definiciones y de lo que es o debe ser o no aceptable socialmente. Desafortunadamente la lógica de los hechos y/o circunstancias acaecidas no puede ser representada.

1. ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE VIOLENCIA?

El optimismo depositado en la razón por el pensamiento ilustrado como medio y/o mecanismo regulador de conflictos se ha ido tornando en una presunción cada vez más incierta. Los *mostruos* y *ciborgs* a sueldo han seguido proliferando y los Estados totalitarios han recopilando información para elaborar las más sutiles y perversas tipologías de violencia, terror y tortura jamás imaginadas. El uso de la violencia política a una escala global impensable, parece imparables en la situación actual. Junto a ello el desarrollo de una producción tecnológica especializada en la coerción y en la violencia en general, como sucede con la cada vez más sofisticada industria armamentística, le confiere a esta práctica una dimensión sobrecogedora.

La situación actual podría encajar en el guión de una película de terror futurista o en un mal sueño, sin embargo no lo es. Inmersos/as en un contexto como el mencionado resulta llamativa la dificultad que supone abordar el concepto de violencia y acotar sus posibles usos sociales. Así, si concretar las políticas que hacen efectiva la práctica de la violencia en el presente resulta a veces un hecho controvertido, cuanto más resulta si lo que pretendemos es analizar los indicadores materiales que proceden del pasado. Es decir, la consideración de “lo que es violento” es ya un problema en sí mismo que solo comienza a solventarse cuando se concreta materialmente y se profundiza en las ideologías que lo legitiman.

En síntesis, el término violencia en sí mismo está vacío y sin un anclaje material que le de sentido puede llegar a confundirnos y convertirse en un “pozo sin fondo” en el que cualquier circunstancia sea calificada y/o descalificada como violenta. Además, la práctica de la violencia tiene diferen-

tes contextos y lugares sociales de relación, aspecto éste que resulta crucial averiguar para su correcta definición. No es igual la violencia para quien la ejerce que para quien la padece, aunque lo que es obvio es que la violencia se ejerce y se padece socialmente. Por lo tanto, la violencia tiene unos usos históricos específicos y una organización y disciplina fabricada, que habrá siempre que tratar de precisar. Así, por ejemplo, sabemos que cuando el Patriarcado está legitimado la práctica política de la *violencia contra las mujeres* es una realidad. Y también que en la actualidad, en algunos Estados, se encuentra legitimada e instaurada como castigo por los Patriarcas.

Generalmente se entiende por violencia el empleo de la fuerza física con la intención de causar daño y/o padecimiento en algún sentido, relacionándose de esta forma con el ambigüo a su vez concepto de poder. De ahí su equiparación con circunstancias que llevan implícitas cierto grado de conflicto, enfrentamiento, coerción y/o extorsión. Sin embargo, con una definición como la anterior la incertidumbre está servida de antemano, siendo solo palpable si se acotan los diversos medios e instrumentos con los que ésta puede ser ejercida. De lo contrario, podemos llegar a pensar que la violencia es una clara y exclusiva manifestación de poder, casi un sinónimo de “el poder”, aunque en esa línea argumental, siempre habría que matizar, paradójicamente, que el poder no tiene porque ser ejercitado siempre mediante el uso de la violencia. Con ello, resulta que no sabemos nunca muy bien quienes o porque ejercen “el poder” o quienes o porque se benefician de la violencia. De ahí la necesidad de establecer una definición que evite este tipo ambigüedades.

Definimos la violencia como la práctica política encaminada a ocasionar la destrucción y/o el deterioro físico de los sujetos sociales, de mujeres y/o de hombres reales, a corto y/o largo plazo. Es decir, como el ejercicio de acciones contra los cuerpos de mujeres y hombres (daños físicos) que podemos reconocer en la realidad. Con esta definición, enmarcada en las prácticas sociales y situada en un marco físico real, nos alejamos de consideraciones que pueden navegar por el mundo de las ideas y los discursos (lo simbólico y/o lo narrativo), que pueden arrastrarse entre los sentimientos (el odio o el sufrimiento) o que pueden hundirnos en las percepciones subjetivas (el dolor). Las prácticas violentas se pueden reconocer más allá de las opiniones de los agentes protagonistas, de las sensaciones de quienes asisten a las acciones violentas o de las justificaciones esgrimidas por quie-

nes ejercen la violencia o la padecen. Las prácticas violentas afectan a los cuerpos y son mensurables en el plano físico (biológico y médico).

Un aspecto crucial será profundizar sobre los aspectos relativos a la instrumentalización de la violencia. No todos los medios utilizados deben equipararse pues no responden a unos mismos intereses y objetivos estratégicos. Para facilitar nuestro trabajo, propiciar un acercamiento y un análisis más fiable (teniendo en cuenta el tipo de indicadores materiales con los que solemos contar desde la arqueología) hemos diferenciado entre lo que denominamos *violencia directa* y *violencia indirecta*. El daño físico a mujeres y hombres se puede producir ejerciendo acciones directamente sobre sus cuerpos, o bien se pueden implementar políticas de actuación que repercutan en su deterioro de una manera indirecta.

Un ejemplo aclaratorio, si se aísla a toda una comunidad impidiéndoles suplir necesidades básicas como la alimentación, se producirán situaciones de carencia, desnutrición y enfermedad, y probablemente una parte de esa población morirá tarde o temprano. Esta acción podríamos definirla como la consecuencia de una práctica de *violencia indirecta* cifrable en aislar a una comunidad. Un caso de *violencia directa* quizás parezca más evidente, como ocurre con la lapidación-ejecución de una supuesta adúltera a manos de un grupo de gente “normal”. Amparándonos en nuestra definición podemos también referirnos a la explotación económica (que conlleva privaciones a los colectivos que la sufren en beneficio del grupo social dominante) como un tipo de *violencia indirecta*, sutil y aparentemente no agresiva, pero que genera el paulatino deterioro del cuerpo de los sujetos sociales a largo plazo.

En otro orden de cosas sabemos que existen propuestas valiosas en relación al tema de la *violencia contra las mujeres* que proponen la utilización del concepto de “violencia simbólica”, una noción que en un primer momento también llegamos a utilizar (Bourdieu 2000a: 49). Sin embargo, como ya hemos señalado en trabajos más recientes, es más idóneo situar los símbolos en el marco de las prácticas político-ideológicas y del uso de determinados objetos (Objetos singulares), que pueden ser utilizados como instrumentos de ejercicios violentos, o bien en otras direcciones. Pensamos que el concepto de “violencia simbólica” se aleja de la concepción del ejercicio violento relacionado con los cuerpos de los sujetos sociales. Y, por supuesto, es de complicada aplicación en el caso de nuestra disciplina fun-

damentalmente por la dificultad que presenta en cuanto a su concreción en indicadores fiables, y sobretodo por la distancia temporal que nos separa de las sociedades donde cobraron vida. Pero esta es una cuestión que abordaremos más adelante cuando nos adentremos en el entramado de las *Representaciones Figurativas*.

A tenor de lo anteriormente expuesto no vemos viable hablar de prácticas de violencia cuando se ejerce una acción destructiva exclusivamente en relación al mundo de los objetos (productos muebles e inmuebles) y no se ven afectados sujetos, mujeres y hombres. De ahí la necesidad de invalidar muchos de los usos que se hacen del término violencia de forma indiscriminada. Un ejemplo: si alguien me golpea en la pierna intencionadamente estaremos ante un acto de violencia; si me golpean igualmente pero sin intención podremos hablar de un accidente (un accidente violento); pero si lo que se golpea intencionadamente o no es la pata de una mesa, sin que dicha acción incida en el estado físico de ningún sujeto social, no deberíamos usar el termino de violencia. Nunca podemos otorgar la misma naturaleza a sujetos y a objetos, porque en el campo de las ciencias sociales, somos los sujetos (sociales), las mujeres y hombres, quienes podemos y debemos otorgarnos el protagonismo. La violencia, por lo tanto, nos interesa en relación a los sujetos sociales. Los objetos pueden resultar deteriorados o destruidos por las prácticas sociales, pero no padecen la violencia.

Si partimos de una definición de violencia como la que proponemos, circunscrita y cerrada a los sujetos y a sus cuerpos, tendremos la ventaja de no penetrar en el sinuoso camino de lo que debe ser o no considerado como un acto de violencia en función de los intereses políticos legitimados o de las políticas individuales de cada cual. Fieles a nuestra definición no señalaremos como prácticas violentas distintas formas de reivindicación social tales como, una huelga, la quema de un contenedor de basura, la opinión vertida sobre una institución, una personaje público y/o bien a cerca de una problemática específica que genere debate social (aborto, eutanasia, etc). Ninguno de los casos anteriores lleva parejo el empleo de la violencia directa ni indirecta, ni supone el deterioro de los cuerpos de los sujetos ni a corto ni a largo plazo. Tampoco el empleo del miedo y el terror deben considerarse como una práctica en sí misma violenta, aunque puedan ocasionar el estremecimiento y la incertidumbre en los sujetos; serán situaciones derivadas de las prácticas violentas.

Ante la complejidad y dificultad de análisis que presenta este tema creemos que sería lícito y hasta aconsejable plantear un orden jerárquico en relación a los diferentes tipos de violencias existentes, reconociendo a la violencia física directa como la primera pero no la única. Desde esta definición podemos encontrar distintas prácticas político-ideológicas encaminadas, mediante la violencia indirecta, a originar a la larga el deterioro del cuerpo de los sujetos sociales. Las ideologías del terror y de la humillación conducen al menoscabo de las mujeres y hombres que las sufren, y pueden generar consecuencias destructivas para ellas y ellos. O el caso, ya mencionado, de la violencia indirecta de la explotación económica. Los campos de trabajo del IIIer Reich alemán serían un buen ejemplo extremo al respecto. Es significativo que la violencia física (directa e indirecta), como el caso anterior, esté marcada por las políticas en torno a las relaciones de propiedad y de producción dominantes en cada momento histórico, y que sea en el marco de éstas dónde debamos hallar finalmente sus claves explicativas. No olvidemos que el control y la propiedad sobre las cosas facilita y/o permite el dominio sobre los sujetos.

Otra cuestión es la de los medios de persuasión e intimidación empleados en el ejercicio de las políticas de la violencia. El miedo y el terror antes mencionados son medios de carácter coactivo utilizados en las prácticas político-ideológicas. Medios que pueden materializarse en palabras o imágenes y dónde el empleo de determinadas *Representaciones Figurativas* es muy efectivo. Esta afirmación nos conduce directamente al tema de las políticas de justificación de la violencia desplegadas por algunos Estados y de las violencias legítimas e ilegítimas (justificadas o no, y por quién). Por supuesto, los Estados se justifican como únicos detentadores del ejercicio legítimo de la violencia. Y, de hecho, los Estados se pueden reconocer por contar con especialistas profesionales en el ejercicio de la violencia (verdugos, policía, ejércitos), cuyas actividades se justifican por la defensa de la patria, de las fronteras y de los intereses y/o la propiedad de los/as ciudadanos/as. Aunque estos son aspectos que no abordaremos en este trabajo.

En los últimos tiempos, y en relación al tema de la violencia, hay un acontecimiento que ha sido utilizado por los medios de comunicación de masas para marcar un antes y un después en la línea de las atrocidades que pueden llegar a cometerse, me refiero al “11 de septiembre” y el derribo de las Torres Gemelas de Nueva York. Sin embargo, como algunos autores

afirman: "de la misma manera han tratado las potencias imperialistas al resto del mundo durante cientos de años" (Chomsky 2003: 15). Evidentemente, hay que entender la afirmación en relación a las masacres que los ejércitos conquistadores y las políticas de colonización han provocado en numerosas regiones del planeta, en muchos momentos de la historia, pero en gran medida en los últimos siglos. Ante una reflexión semejante tendríamos que preguntarnos sin inocencia, ¿por qué se socializan las políticas de violencia empleadas de forma tan distinta?. ¿Será que están en función de quien o quienes sean las víctimas y de los intereses geopolíticos desplegados por los Estados implicados?. Ciertamente, solo basta pensar en la aplicación de una violencia selectiva en función del sexo en las sociedades patriarcales

De lo anteriormente expuesto podemos deducir una serie de consideraciones. En primer lugar, la existencia de una manipulación y control de lo que debe entenderse por violencia a escala global-mundial y de la importancia de que exista un acuerdo acerca de esta circunstancia. En segundo lugar, el papel que desempeñan los medios de comunicación en relación a las violencias es determinante en la socialización de la misma. Los medios de comunicación refuerzan un sistema donde todo se encuentra en gran medida pactado y donde lo que se muestra es un producto eficazmente elaborado. De ahí que la aplicación de determinados tipos de violencia tanto directa como indirecta, a veces, se nos presente como una posible o incluso la única solución ante determinadas situaciones. Otra cuestión crucial es dónde situar los límites en cuanto a la aplicación de la violencia en relación a temas como el de las torturas, establecimientos de reclusión y/o cárceles. En definitiva, la aplicación de posibles castigos considerados necesarios y hasta ejemplificadores.

Un término a matizar es el de *guerra*. En primer lugar, tendría que quedar claro que no es necesaria la existencia del Estado para que "la guerra" sea un medio de violencia utilizado de manera más o menos indiscriminada. En segundo lugar, que no es lícito equiparar este termino con otros que dan cuenta de situaciones muy distintas. No es lo mismo un episodio de confrontación espontánea de duración corta (motín, levantamiento..) que la existencia de una violencia altamente organizada con elevados costes humanos y a más largo plazo (guerra continuada o incluso la política exterior desplegada por algunos Estados). Pero nuevamente este es un tema que requeriría un análisis en profundidad que no vamos a acometer en este trabajo.

Un aspecto en el que no se suele reparar es el de que los medios e instrumentos utilizados para ejercer la violencia difieren según los grupos y/o clases sociales, siendo las clases dominantes las que suelen estar mejor equipadas en cuanto a poseer los mejores medios de coerción en comparación con los sectores sociales dominados. Igualmente señalar que el ejercicio de la violencia implica siempre ciertas resistencias y también algunas solidaridades, estas últimas muy necesarias, diríamos casi imprescindibles para el ejercicio y continuidad de la misma. En este sentido, ya señalamos en otro lugar que la explotación extendida, que permite ingentes beneficios a la clase dominante, solo es posible cuando existen segmentos sociales aliados de ésta y que, evidentemente, obtienen una serie de beneficios materiales a cambio de su contribución al sostenimiento del *status quo* (Castro Martínez, Escoriza y Sanahuja 2003).

Las políticas de la violencia puede ser desplegadas y ejercidas de forma individual, en las llamadas “relaciones personales” (que siempre son sociales), en el ámbito doméstico-familiar o bien tratarse de una violencia institucional supradoméstica o estatal que ejerza una función colectiva y/o selectiva sobre determinados individuos o grupos sociales y sexuales. La violencia que despliegan los Estados o los ejercicios violentos del Patriarcado sobre las mujeres, constituyen un mismo tipo de práctica social, que afecta a los cuerpos de los sujetos que la padecen, ya que el ámbito de lo personal y de lo político (para quienes quieran aceptar esta separación) no diluye ni modifica el hecho de hallarnos ante actos de violencia directa o indirecta.

Finalmente insistir en el carácter históricamente determinado de la violencia, desechando con ello valoraciones y presupuestos de carácter universalista y presentista. Los objetos no son violentos en sí mismos sino que lo son por voluntad de alguien. Ahora bien, lo que no podemos negar es que ciertos objetos son reconocidos y/o reconocibles como violentos en cuanto responden a una producción específica, en una situación histórica concreta, como ocurre con ciertos tipos de armamento. En este caso podríamos plantear que existen producciones dirigidas a crear objetos utilizables en determinadas acciones violentas. En cambio, la violación como arma de guerra, el terrorismo doméstico y el femicidio son actos violentos donde puede haber o no objetos intermediarios destinados a reforzar la agresión.

2. LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

2.1. *La violencia contra un sexo*

La *violencia contra las mujeres* no es un hecho natural ni universal sino que es el resultado de la política y de la ideología patriarcal dominante. La *violencia contra las mujeres* da cuenta de una situación donde la existencia de una distancia y disimetría entre los sujetos sexuales va en detrimento y supone un socavo a corto y/o largo plazo para las mujeres. La *violencia contra las mujeres* no es un asunto estrictamente individual, puesto que incumbe a mujeres que han vivido y viven en tiempos, lugares y ámbitos sociales muy diferentes.

Si alguien me preguntase qué es para mi el feminismo respondería que es una forma de práctica política que pretende cambiar y mejorar la realidad social, no solo de las mujeres como colectivo sino de toda la sociedad en general. Y que dentro de esos cambios deseables eliminar la práctica de la violencia es vital. Sin embargo, sabemos que el Patriarcado ha necesitado y necesita de una coerción constante para su continuidad, y de ahí su existencia (*violencia contra las mujeres*) como medida sistemática de controlar sus cuerpos y sus vidas. Ahora bien, si la violencia empleada no ha necesitado de justificación lo que si necesita es de legitimidad, y ésta la halla en la institución del Patriarcado y en su ideología de dominación. Un hecho significativo es que en todos los códigos penales españoles, hasta el de 1983, se consideraba un atenuante la relación conyugal en los malos tratos de los hombres a las mujeres (De Miguel 2005:232). De ahí la insistencia, por parte de diferentes colectivos de mujeres durante décadas, de construir una interpretación feminista de *la violencia contra las mujeres* alejada de la mirada masculina. Una propuesta donde no tengan cabida los discursos que se debaten entre la perversión de contemplar esta práctica como algo consentido y hasta a veces deseado por las propias mujeres. En casos extremos se llega incluso a culpabilizar a las propias mujeres de las violencias sufridas y padecidas. Ante este tipo de discursos no cabe el entendimiento, ni la prudencia, ni siquiera la indignación es suficiente.

Según la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, esta puede ser definida como:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (texto recogido en la 85ª Sesión Plenaria (20-12-93), Art. 1).

Con esta definición se pretende dar cuenta de todas aquellas manifestaciones que socialmente son reconocibles y calificables como actos de *violencia contra las mujeres*, desde la violencia física a algunas prácticas que han sido excusadas como “tradiciones culturales” y que atentan contra las condiciones de vida de éstas. Lo que está claro es que su definición es difícil y puede parecer una empresa inabarcable, pues ha ido modificándose en la manifestación de sus prácticas a lo largo del tiempo, aunque finalmente ha sido recogida a nivel jurídico internacional.

Sin embargo, en muchos lugares del mundo la impunidad campa a sus anchas y la *violencia contra las mujeres* es una realidad que nadie parece poder erradicar ni parar. Asesinatos de mujeres como los de Ciudad Juárez siguen recordando el más absoluto abandono legal e impunidad al que muchas mujeres deben hacer frente de manera cotidiana. De esta forma parece que las violencias desplegadas contra las mujeres se hacen cada vez más sofisticadas y selectivas. Violencias sobre un cuerpo sexuado pero también connotado y conformado en función de acuerdos y pactos entre hombres, pues ya desde antes de venir al mundo es una materialidad localizada a la que se le da género a instancias de las ideologías dominantes. De ahí que entienda el género como una nueva forma de usurpación e imposición forzada.

En definitiva, estamos hablando de la práctica de la *violencia contra las mujeres* como una forma de “no relación”, inscrita y objetivada en las diferentes prácticas sociales (económicas y político-ideológicas) desde la legitimación del Patriarcado como institución que oprime, subordina y explota al colectivo femenino. De ahí que me atreva a decir que el Patriarcado no ha muerto, ni ha acabado sino que más bien solo comienza a debilitarse en determinados contextos de nuestro mundo actual de manera demasiado lenta. Esta afirmación nace fruto de la siguiente reflexión: la muerte y fin del Patriarcado no puede valorarse en términos de la individualidad y la singularidad subjetiva de mujeres cuyas condiciones de vida ha posibilitado su autonomía personal, sino desde una perspectiva social/global y rela-

cional. Lamentablemente desde esta última consideración el Patriarcado permanece aún vivo, a poco que proyectemos nuestra mirada sobre la realidad de nuestro mundo, más allá de los límites de la burbuja de autocomplacencia en la que se sitúan ciertos sectores del “primer mundo”.

En la actualidad existe un discurso oficial, institucionalizado y definible como políticamente correcto en torno a la violencia y a ésta en relación a las mujeres. Todos/as sabemos que se están haciendo grandes esfuerzos por intentar integrar lo que viene a llamarse una perspectiva de género en los diferentes ámbitos sociales. De ahí, los continuos cambios legislativos y las reformas realizadas en los últimos años y que son innegables. En el caso de la Arqueología Prehistórica ha supuesto, por lo menos, señalar el olvido al que han estado sometidas las mujeres del pasado y comenzar a plantear problemáticas y temas diferentes a los de la Arqueología Patriarcal. Sin embargo, parece no tenerse en cuenta que esta labor se está haciendo en un mundo en el que apenas hemos participado en su construcción las mujeres y que, en gran medida, opera aun bajo la lógica de la dominación masculina de la que necesariamente debemos desprendernos.

Un mundo que nos oprime y fragmenta, porque continuamente nos incluye y nos excluye, y que incentiva entre las propias mujeres un distanciamiento en base a una continua definición y construcción de identidades necesarias para la continuidad de la empresa que el Patriarcado constituye. Ahora bien, el problema radica en que las identidades no son contempladas como múltiples e incluso como contradictorias, pues se parte de un grupo de individuos que se identifican y reafirman constantemente en sus propias prácticas sociales y no en las de los/as otros/as (Escoriza Mateu 2006; Escoriza Mateu 2005). Un mundo en el que las mujeres seguimos siendo las víctimas principales de las reformas neoliberales y en el que aún no se ha producido la transformación profunda de las formas de pensamiento patriarcal tremendamente arraigadas (Fontela; Bellotti 2005). Esta situación es debida a que la representación de la realidad sigue siendo en gran medida un “holograma” del sujeto masculino. Ahora bien, el Patriarcado no tiene porque haber existido desde los orígenes de la humanidad y la violencia contra las mujeres, no necesita buscar un antepasado tan remoto para excusar su práctica en la actualidad. La *violencia contra las mujeres* no es una constante histórica a través de los tiempos, no es parte de una naturaleza ahistórica de la sociedad.

Una de las vías más recurrentes para ejercer la *violencia contra las mujeres* apela a la existencia objetiva de una diferencia sexual a la que muchas mujeres no queremos renunciar. En este sentido me gustaría señalar que comparto una de las premisas fundamentales del feminismo de la diferencia, plantear la equiparación entre mujeres y hombre, pero nunca la igualdad con los hombres, porque ello significaría aceptar el modelo androcéntrico aun vigente (Sedón 2002). No debemos partir de lo ya dado, de lo existente, fundamentalmente porque no nos pertenece. La simetría entre sexos solo constituye la condición necesaria del espacio político, es un buen punto de partida pero no de llegada.

Ahora bien esta “sabiduría femenina” que nos hace reconocernos diferentes puede resultar peligrosa si nos acogemos a la rutina de ensimismarse única y exclusivamente a través de la propia experiencia vivida. Dicho de otra manera, si terminamos por generar un tipo de pensamiento que gira casi exclusivamente en torno a la propia especificidad de nosotras, nuestra individualidad y nuestra diferencia. Esta circunstancia es lícita y hasta aconsejable, en un primer momento, sobre todo en el caso del colectivo femenino, durante tanto tiempo poseedor de un cuerpo demasiado fragmentado tanto en lo material como en lo simbólico. Pero también es cierto que el solo y exclusivo auto-reconocimiento y autoridad generada entre nosotras no basta para cambiar las cosas, y que es imprescindible cruzar el umbral que va más allá de nosotras mismas. Solo así seremos capaces de reconocer “las violencias” desplegadas hacia otros colectivos y evitar la “tentación” que suponen ciertos tipos de complacencia como otra forma más de alienación.

2.2. *La explotación económica como forma indirecta de violencia contra las mujeres.*

La *violencia contra las mujeres* puede ser ejercida de diversas formas, de ahí que la utilización de éste término necesite de un anclaje material para no resultar vago e incierto. Sin embargo, antes de seguir adelante me gustaría señalar que creo más adecuado hablar de “*violencia contra las mujeres*” y no de “*violencia de género*”, a pesar de que como ya han señalado algunas autoras ésta última se halla convertido en la frase de uso más generalizado (Rivera Garretas 2005). La razón es obvia, el término “*violencia de género*” oculta la premisa fundamental, y es que en la violencia de género son

los hombres quienes la ejercen y las mujeres quienes la padecemos. En todo caso, y como cada vez es de uso más frecuente, deberíamos hablar de “violencia machista”. De ahí que la violencia contra las mujeres no debiera denominarse “violencia de género” pues oculta la evidencia principal, la existencia de un sujeto masculino agresor. Además, la violencia es una práctica demasiado extendida y con múltiples expresiones y rostros algunos de ellos enmascarados y que tienen la peculiaridad de confundirnos.

Si se piensa en el concepto de violencia inmediatamente se visualiza una acción, la de causar daño y/o padecimiento físico. Pero la realidad es que este concepto incluye un abanico mucho más amplio de circunstancias que a veces no se identifican como tal, de ahí la propuesta que realizamos con anterioridad de hablar de violencia directa e indirecta. Además sabemos que existen algunos tipos de violencia que afectan solo a determinadas mujeres y que se encuentran en relación a específicos ámbitos de prácticas sociales, aunque también existe una violencia que nos afecta a todas las mujeres indistintamente de las clases sociales a las que pertenezcamos. Se trata de una violencia que está presente en todas las sociedades en las que está instaurado el Patriarcado y es una violencia estructural que forma parte de su razón de ser (Sedón 2002). Violencia que se manifiesta desde el momento en el que los hombres se hacen con el dominio y la posesión del cuerpo y de las condiciones materiales y de vida en general de las mujeres. La violencia, por lo tanto, no es una cuestión de orden simbólico aunque necesite de éste para su continuidad y reproducción. La violencia contra las mujeres es una realidad política.

Existe un tipo de violencia contra el cuerpo femenino que nos interesa señalar de manera particular, porque generalmente no es reconocida como tal. Una forma de violencia aparentemente no agresiva pero que presenta la peculiaridad de dejar secuelas en los cuerpos a lo largo de toda una vida. Me refiero a la violencia de la explotación económica que tiene lugar mediante la apropiación del trabajo que las mujeres realizan (Escoriza Mateu 2002c). Un tipo de violencia que en muchos casos ni siquiera es mencionada y que en relación al mundo actual algunas autoras han denominado como “economía del genocidio” (Fontela; Bellotti 2005). Una forma de violencia que ha supuesto el incremento de beneficios para la gran empresa que es el Patriarcado. Este “lucro” ha sido obtenido a costa mayoritariamente del trabajo femenino a través del tiempo. Violencia que

supone la apropiación sin contrapartidas de muchos de los trabajos que realizan las mujeres, y en el que se basa la mayor parte de la producción y reproducción de los Estados capitalistas actuales. Por lo tanto, en este caso concreto la violencia está en estrecha relación y/o dependencia con las relaciones de producción, de propiedad y con las políticas que las acompañan e impulsan. El cuerpo femenino es beneficioso para el Patriarcado, desde el momento que es un cuerpo sometido por medio de la explotación, siendo rentable y productivo desde el punto de vista económico. De ahí que insistamos que las violencias se caracterizan y distinguen por su carácter instrumental, debiendo ser abordadas

Por otra parte, señalar que en relación a las aportaciones que realiza el colectivo femenino existe una percepción equívoca. Los sujetos sociales trabajamos en la medida en que socializamos la materia y generamos vida social en los objetos y en otros sujetos, con los que continuamente nos relacionamos en las prácticas sociales (económicas y político ideológicas). Así, el trabajo en tanto gasto de energía y tiempo en la producción material y la reproducción social constituye la aportación que toda mujer y todo hombre realiza para la continuidad de cualquier realidad social (Castro Martínez; Escoriza Mateu 2005). Sin embargo, el Patriarcado “naturaliza” determinado tipo de actividades como la producción de nuevos individuos y, en general, el mal llamado trabajo doméstico, que dejan de ser contemplados como actividades de tipo económico. Algo parecido ocurre en relación al concepto de tiempo empleado en realizar distintas actividades, tanto económicas como político-ideológicas, respecto a mujeres y hombres. De ahí, la necesidad de comenzar a hablar de un nuevo tiempo femenino, basado en una visión certera de los tiempos de vida reales de las mujeres y de los trabajos en ellos acometidos. Un primer paso sería reivindicar la consideración de actividades económicas para todo tipo de trabajos, aunque se excusen en relación a la naturaleza femenina y al ámbito de lo afectivo.

En definitiva, estamos evidenciando la gratuidad que parece llevar implícita, en muchas ocasiones, el trabajo femenino, y la invisibilidad económica de las mujeres como productoras y mantenedoras de vida. Una tradición que ignora la división del trabajo en función del sexo y que oculta el trabajo “familiar doméstico”. Cuando no es así se “naturalizan” dichas actividades y se insiste en la obligación primera de las mujeres: ser madres y esposas (Carrasco 1999). Por último, mencionar una realidad incuestio-

nable, la mayoría de las mujeres trabajan tanto fuera como dentro de las unidades domésticas. La creencia de que las mujeres solo se encuentran involucradas en los trabajos domésticos y por extensión en la “vida familiar” es una visión burguesa, muy arraigada y extendida, pero que no se corresponde con la realidad material de las mujeres como colectivo, ni en la actualidad ni en la historia pasada.

Hasta aquí hemos planteando el hecho de la violencia de la explotación económica del colectivo femenino. No obstante, habría que añadir otro tipo de extorsión y es la que se sufre en lo afectivo y que es muy difícil visibilizar y cuantificar, sobretodo en el caso de nuestra disciplina. Me refiero a la que se concreta en la existencia de un intercambio desigual de los trabajos de cuidados y atenciones entre sexos (Jónasdóttir 1993). Un “añadido” que no se ha estimado como un trabajo social necesario para la continuidad de la vida y del que el Patriarcado nuevamente se ha servido de forma indiscriminada.

2.3. *Mujeres entre “Guerra” y “Paz”.*

En la actualidad existen perversas formas de *violencia contra las mujeres* tales como la violencia sexual, la prostitución forzada, la práctica de la violación en conflictos armados y/o distintos tipos de tortura física en función de poseer un cuerpo exclusivamente femenino. Las mujeres también han sido castigadas en nombre de las “tradiciones culturales”, permitiéndose la aplicación de la violencia física sobre sus cuerpos. Así sucede cuando en nombre del respeto a las tradiciones de Madagascar, se justifica la cliterectomía de una niña de ocho años (Gargallo 2004:74). De ahí que sea lícito plantear que las tradiciones patriarcales se caracterizan por su alto grado de perversión llegando a obstaculizar el que las mujeres puedan reconocerse en sus propios cuerpos. Ahora bien, cuando hablamos del cuerpo femenino no lo hacemos en un sentido puramente identitario y esencialista, puesto que partimos del hecho de que, además de la posibilidad de dar vida, constituye un lugar clave para un sin fin de decisiones políticas.

En los contextos bélicos actuales el cuerpo de las mujeres llega a cobrar significados muy diversos, desde el típico botín de guerra a constituir un arma táctica para intimidar y aterrorizar a la población ante el posible uso que puede hacerse del mismo. También funciona como un medio

efectivo para humillar a la otra parte (los Otros), existiendo una vinculación directa con la “envidia” del honor masculino, una idea tan típicamente patriarcal como se pretende suceda con la virginidad en las mujeres. De igual forma puede tener el fin de ser un castigo hacia los Otros al usurpar sus propiedades, en este caso el cuerpo de sus mujeres. Una visión más maligna es la de pretender destruir la “pureza racial” con mecanismos como la violación, como ocurrió en la antigua Yugoslavia donde los crímenes en mujeres se debían a la llamada limpieza étnica y a la lucha contra las mujeres. En cualquier caso, debería hacernos reflexionar el siguiente dato: actualmente cerca del 90% de las víctimas de guerra son mujeres y criaturas. Esta realidad contrasta con lo que sucedía hace un siglo, cuando el 90% de las personas que fallecían en conflictos bélicos eran personal militar masculino. En este sentido resulta terrible que en lugares como en Oriente Medio: *“el significado y la importancia de las armas militares y las armas sexuales son iguales y ambas se usan para conquistar, controlar y poseer”* (Hanmer 2002:27).

La participación de las mujeres en los conflictos armados y en otros tipos de circunstancias parecidas ha sido un tema de interés tratado por las diversas corrientes feministas, sobre todo en las últimas décadas, y concretamente en lo que respecta a la participación y las consecuencias reales de este tipo de prácticas sobre sus vidas. Las mujeres han estado y están presentes en las guerrillas, en las resistencias armadas, en los levantamientos populares y en menor medida en los ejércitos organizados. Con ello quiero indicar que las mujeres también han hecho la guerra y han estado presentes en distintas revoluciones, lo que sucede es que en muchos casos su labor ha sido silenciada. Por lo tanto, no es veraz la idea que identifica al colectivo femenino en contra y alejado de cualquier conflicto armado. Ahora bien, no todas las mujeres piensan y actúan de la misma manera ni hacen “la guerra” de idéntica forma.

Un hecho a destacar es que han sido mayoritariamente las mujeres las que han potenciado la creación de organizaciones y han participado en las negociaciones de conflictos que parecían no tener fin, como sucedió en Burundi cuando las mujeres hutu y tutsi impulsaron la creación de organizaciones conjuntas y colaboraron en las negociaciones de paz en Arusha y Tanzania (Magallón 2003). Llegados/as a este punto habría que insistir en que se confunde el hecho de que en nuestro mundo actual sean generalmente las voces de las mujeres las que se alzan para reclamar la necesidad

de terminar con los conflictos armados, las que insistan en una resolución no violenta de los conflictos, las que condenen la proliferación de armas, el uso de la población infantil, etc, con su no participación directa y/o indirecta en los mismos.

En este sentido, el hecho de que las mujeres sean dadoras de vida y se las hayan relacionado con los trabajos de cuidados y atenciones no las exime, por naturaleza, de participar en este tipo de prácticas violentas. Lo que sucede es que la relación de las mujeres con los conflictos armados se realiza desde un lugar distinto, parte de una mirada de “diferencia”. Como sostiene la feminista surafricana Olive Schreiner, la guerra plasma la destrucción de la obra materna y esto es algo que las mujeres no pueden dejar de mirar (Matthews 2005). Habría que entender que aunque las mujeres cojan un fusil y puedan quitar la vida, al mismo tiempo luchan por cuidarla y preservarla.

Estas son algunas de las razones por las que evito explícitamente utilizar el concepto de “Cultura de la Paz” y asociarlo como “algo natural” al colectivo femenino. Por otra parte, el término paz, como el de violencia, necesita de una anclaje material que le de sentido. Desde esta perspectiva podemos llegar a preguntarnos, ¿una “cultura de la paz”? ¿para quién o quienes?, ¿todos los grupos sociales y sexuales tienen el mismo concepto de paz?, ¿esa supuesta paz va en beneficio de todos/as o sólo de unos/as pocos/as?. ¿qué queremos decir exactamente cuando hablamos de paz?.

En arqueología también se habla de una Arqueología de la Paz y se relaciona a las mujeres con la paz y la ausencia de conflictos, fabricándose así una visión esencialista basada en un supuesto principio femenino positivo en contraposición al masculino. Sin embargo, ante este tipo de discursos cabe preguntarse acerca de qué paz hablamos, ¿de la “paz romana”, definida como la ausencia de la guerra?. En definitiva, habría que tener un poco de más cautela y no seguir fomentando la creación de los típicos estereotipos femeninos a raíz de las interpretaciones que realizamos. Por ejemplo, basándose nuevamente en presupuestos esencialistas-universalistas, y en la mayoría de los casos sin ningún apoyo empírico, se afirma que es en los espacios domésticos y por ende familiares donde las mujeres despliegan muchas de sus estrategias pacifistas y de resolución de conflictos, incentivando además tareas como la maternidad, el cuidado y mantenimiento de los individuos.

Además, se olvida que la Paz no puede entenderse simplemente como la ausencia de guerra, y por lo tanto creer que no existen otras violencias, más aún en el caso de las mujeres para quienes la ausencia de guerra no determina que haya menos violencia contra sus cuerpos, ni mayores garantías para la defensa de sus libertades. Y si no que se lo pregunten a las mujeres que año tras año engrosan la lista de asesinadas por la violencia patriarcal en la casi totalidad de los países del mundo. En este sentido, es evidente que lo que más urge son las agredidas y que se debe desarrollar una política asistencial como primer paso. Sin embargo, esta práctica (*violencia contra las mujeres*) sigue estando pendiente de un análisis y resolución real, ya que una política de victimización y asistencial no conlleva la erradicación del problema. Por otra parte, como ya ha sido señalado en repetidas ocasiones, la intervención del Estado parece no ir encaminada a acabar con las múltiples y variadas formas de violencia existentes contra las mujeres, sino a hacer públicos y condenar los casos más extremos y crueles. Otro problema añadido reside en que los conceptos empleados para definir esta práctica no suelen dar cuenta de lo mismo (malos tratos, terrorismo doméstico, explotación económica...), incluyéndose en un “mismo saco” sin que se realicen las matizaciones necesarias.

3. LAS INVESTIGACIONES SOBRE LAS “ARQUEOLOGÍAS DE LA VIOLENCIA”.

3.1. *¿Dónde están las Mujeres?*

En repetidas ocasiones durante los últimos años hemos puesto de manifiesto que nuestro objetivo prioritario era hacer una sociología de la Arqueología para de esta forma intentar dar cuenta de la vida social que aconteció (Castro Martínez y Escoriza Mateu 2005). Pensamos que solo de esta manera sería factible generar un saber reflexivo que nos permitiese al mismo tiempo intervenir en el presente, y que tendría realmente capacidad de transformación. De ahí, que el tema que estamos abordando, *la violencia contra las mujeres* fuese un aspecto crucial en nuestra investigación. Creemos que la erradicación de ésta práctica solo será posible a través del acceso al conocimiento y la posibilidad de intervención de la propias mujeres como colectivo en la vida social, alejadas definitivamente de las consignas patriarcales y de la ideología de la dominación.

Se trata de una Arqueología que tiene entre sus objetivos prioritarios averiguar si en cada situación histórica los colectivos sociales y sexuales mantienen entre sí relaciones simétricas o disimétricas, si prima la reciprocidad o se impone la explotación del trabajo (Castro Martínez; Escoriza Mateu 2005). En este marco el concepto de explotación cobra un protagonismo especial, aunque sabemos que es un concepto mal visto y peor digerido por un amplio sector de nuestra disciplina, hasta el punto de que se evita, se sustituye por eufemismos, o muy frecuentemente se limita a dar cuenta de la “explotación de la naturaleza”. En cualquier caso, hablaremos de explotación sobre el colectivo femenino cuando:

- La mayor parte de las cargas laborales corran a cargo de las mujeres, mientras lo producido beneficia a todo el grupo.
- O bien, si los tiempos de trabajo invertidos son desiguales y extenuantes para las mujeres y beneficiosos para los hombres.
- O incluso, si se constata la presencia de mecanismos que invisibilizan y ocultan el trabajo femenino como riqueza social acumulada, puntualmente y/o a lo largo del tiempo.

De ahí que los posible tipos de violencia implementados contra las mujeres en el pasado, aunque no han sido un tema de interés para la investigación arqueológica, constituyan una prioridad en nuestras investigaciones. Obviamente la Arqueología Prehistórica tiene aun una enorme “deuda” con el colectivo femenino en el sentido de incentivar una investigación que visibilice las condiciones materiales reales de las mujeres del pasado, y dónde quizás nos sorprendamos de cómo, en determinados contextos, es factible recuperar violencias antes no detectadas o simplemente silenciadas.

3.2. Sobre cómo recuperar los indicadores de violencia procedentes del pasado.

La definición de qué es un comportamiento violento y los orígenes del mismo han hecho correr ríos de tinta en nuestra disciplina, sin valorar en la mayor parte de propuestas, que la violencia es una circunstancia solo concretable en determinados ámbitos de prácticas sociales, históricamente definibles, y que no puede hacerse extensible a modo de conducta a toda una población, sexo, etc. Las explicaciones sugeridas en relación a esta práctica en muchas ocasiones han sido de corte biologicista, evitándose con

ello profundizar en las posibles causas sociales, económicas y políticas que pudieron impulsar dicha situación. Así, estudios basados en el modelo biológico del comportamiento humano, dentro una noción determinista de la violencia, plantean una visión sobre el colectivo masculino en el que la violencia es naturalizada y excusada como condición genética. Ni que decir, que la mayoría de estas perspectivas no han sido ni verificadas ni adecuadamente contrastadas por lo que su refutabilidad es viable.

Si bien es cierto que el estudio de las diferentes formas políticas de violencia en las sociedades pasadas ha cobrado un especial auge en las últimas décadas, sin embargo, estamos ante un discurso de supresión y matización de ciertos tipos de violencias que atañen al colectivo femenino. Es decir, la Arqueología ha abordado la violencia de una manera selectiva. De ahí que podamos plantear que existan formas de socializar la *violencia contra las mujeres* utilizadas para explicar el pasado que devienen de la lógica de la dominación patriarcal actual. Arqueologías fragmentadas que suelen ofrecer una visión parcial de la producción y mantenimiento de la vida en el pasado y del papel desempeñado por las mujeres.

El concepto de violencia más arraigado en la Arqueología Prehistórica hace alusión y/o es sinónimo de guerra, enfrentamiento y en definitiva de un conflicto que produce derramamiento de sangre (Guilaine/Zammit 2002). De esta manera se evita indagar sobre los indicadores materiales de otros tipos de violencia, como puedan ser la coerción y “las violencias” no asociadas exclusivamente a la guerra, sino en relación a otras prácticas sociales tanto económicas como político-ideológicas. Así, por ejemplo, la coerción ejercida desde el Estado no se resume exclusivamente en la existencia de guerras y conflictos armados, sino, por el contrario, en la instauración y regulación de mecanismos de imposición en contextos de “paz”, a través de un aparato armado especializado en la práctica de la violencia cotidiana.

Con lo anteriormente expuesto estamos planteando que en las sociedades donde está legitimado el Estado éste es el monopolizador de la violencia, de una violencia organizada, como ocurre con la violencia que supone la explotación económica del colectivo femenino. Ahora bien, no es necesaria la presencia del Estado para desplegar mecanismos coercitivos que utilicen de manera sistemática variados tipos de violencia directa e indirectamente contra el cuerpo de las mujeres, y donde precisamente las

Representaciones Figurativas cumplen un papel de primer orden, como veremos más adelante. Así, la explotación del colectivo femenino, mediante la apropiación sin contrapartidas de su trabajo, parece acontecer al margen de la existencia del Estado. Sin embargo, esto tampoco significa que pretendamos universalizar la práctica de la violencia y de la explotación económica como un hecho generalizable a todas las sociedades del pasado, todo lo contrario.

Algunas manifestaciones de violencia contra las mujeres en las sociedades pasadas han quedado encubiertas bajo interpretaciones esencialistas y principios universalistas, que naturalizan muchos de los indicadores recuperados en relación a la misma. Sin embargo, la arqueología feminista cada vez más cuestiona la veracidad de lo escrito sobre la realidad pasada y exige “pagar” esa deuda con anterioridad mencionada. Es significativo el hecho de la gran proliferación de estudios sobre las prácticas violentas en la prehistoria centrados exclusivamente en analizar los tipos de armas usadas, tácticas y estrategias empleadas, batallas libradas, destrucciones obradas, fortificaciones asediadas, muertes ocasionadas, y dónde apenas se abordan los costos en producción y mantenimiento de la vida social que acarreo todo ello.

Esta circunstancia produce extrañeza porque desde ciencias como la arqueología, y si la evidencia material recuperada lo permite, podemos acceder y analizar determinados indicadores de la violencia material detectada contra los sujetos sociales del pasado. Así, a través de los análisis osteológicos podremos acercarnos al conocimiento de la variabilidad estructural de mujeres y hombres, y en definitiva contribuir desde diferentes lugares a realizar una aproximación más exhaustiva en relación a específicas prácticas sociales llevadas a cabo: formas y división sexual del trabajo existentes, aspectos nutricionales, estado de salud, etc. Este tipo de estudios son imprescindibles para acceder a las relaciones que acontecieron entre los sexos en cada uno de los aspectos con anterioridad mencionados, y son un buen “detector” de posibles tipos de violencia contra las mujeres. Así sucedería, por ejemplo, si hallásemos indicadores óseos (determinado tipo de improntas que la actividad física deja en el sistema músculo-esquelético) que permitieran plantear la existencia de una división sexual del trabajo en la que el colectivo femenino tuvo que soportar unas cargas laborales extenuantes sin que mediasen contrapartidas materiales por parte de los hombres.

En segundo lugar, como ya comenté en otro lugar (Escoriza Mateu 2002a y b), a través de las imágenes de cuerpos sexuados podemos también engendrar otro acercamiento con respecto a las relaciones que acontecieron entre los sexos y detectar, si los hubiese, indicadores de violencia social en función de lo representado, y siempre a contrastar con la información procedente de poblados y necrópolis. Esta premisa significa que en muchas ocasiones podremos sexuar el pasado desde otro lugar diferente al de los estudios antropológicos. Ahora bien, ambas vías lejos de ser excluyentes se complementan. Ya que si bien, a través de los análisis antropológicos, accedemos al conocimiento de las condiciones materiales en general de la población, a través de las *Representaciones Figurativas* podremos precisar a nivel ideológico como son mostradas socialmente las relaciones entre los sexos. Con todo ello estoy planteando que las relaciones sociales que se exponen a nivel figurativo son potencialmente analizables pues nos relatan las pautas ideológicas que pretenden convertirse en realidades materiales concretas.

Contrariamente, sólo en contadas ocasiones se menciona la posible existencia de otros tipos de relaciones de dominio además de la violencia física directa. Me refiero a la presencia de situaciones de opresión y explotación en las que las mujeres pudieron haber estado involucradas, y que pueden recuperarse tanto a través de estudios bioarqueológicos específicos, como analizando las prácticas político-ideológicas, incentivadas para reforzar la dominación que se ejerce. Además, cómo de lo que no se habla parece no existir, hasta hace poco tiempo no se contemplaba ni siquiera la viabilidad de este tipo de propuestas.

En definitiva, estamos demandando la necesidad de un análisis minucioso de las formas de violencias existentes y detectables en el pasado, pues aún quedan por resolver muchas cuestiones pendientes. Así, es fundamental aislar, definir y sistematizar aquellos indicadores arqueológicos a partir de los cuales pensamos que la práctica de la violencia cobra visibilidad arqueológica y por lo tanto es aprehendida y puede ser explicativa. También es prioritario delimitar la existencia de diferentes tipos de violencias además de la violencia directa, y nuevamente el cómo de sus indicadores materiales. Lamentablemente en muchas de las interpretaciones realizadas no se explicita ni se define de que da cuenta el concepto de violencia que se emplea, asumiendo que tiene capacidad explicativa en sí mismo.

Insistimos una vez más que no se trata de una cuestión de semántica sino de uso, de practicas sociales que son realizadas por determinados grupos sociales y/o individuos. Por lo tanto, su estudio debe realizarse en el seno de las diferentes prácticas sociales (económicas y político/ideológicas) como vía de concretar sus formas de actuación y evitar ambigüedades.

4. MUJERES, HOMBRES, OBJETOS Y REPRESENTACIÓN.

4.1. Representaciones Figurativas y Realidad Social.

Las *Representaciones Figurativas* pueden ser definidas como objetos materiales con un evidente carácter político-ideológico. Modelos materializados sobre realidades que pretenden representar hechos y/o pensamientos. Modelos que se concretan en figuras reconocibles de sujetos sociales, mujeres y/o hombres y de objetos sociales. Ya en otro lugar profundizamos en el tema de las *Representaciones Figurativas* y esbozamos una aproximación a una teoría general válida para su aplicación en nuestra disciplina donde analizamos un caso concreto, el Arte Rupestre Levantino (Escoriza Mateu 2002a y b). Aquí y ahora intentaremos seguir indagando nuevamente en este tipo de objetos, señalando los límites que presenta su análisis y evitando la vanidad de pretender ser originales forzando las interpretaciones que realizamos.

Las *Representaciones Figurativas* están construidas con la exigencia de ser percibidas. De ahí que hablemos de una cierta intencionalidad, producto de normas legítima y/o ilegítimamente institucionalizadas, más allá de las voluntades que surgen exclusivamente de lo propio. Ahora bien, el conocimiento del cómo y porque de la legitimación de determinado tipo de *Representaciones Figurativas* en una determinada sociedad, es cuanto menos un hecho complicado de abordar en el caso de nuestra disciplina. Generalmente los medios utilizados para otorgar legitimidad suelen ser muy eficaces y cuentan con la ventaja de que no todos los sujetos sociales tienen la misma posibilidad de relacionarse y/o incluso distanciarse de ellos, ya que nacemos inmersos/as en unas determinadas condiciones objetivas. No olvidemos que las *Representaciones Figurativas* son objetos especializados con capacidad de adoctrinar y de satisfacer demandas variadas, utilizables al margen de las decisiones e intereses

particulares y resultando siempre beneficiosos para determinados grupos sociales y/o sexuales.

De ahí que las ideologías dominantes deban ser definidas y analizadas en cada contexto histórico, en relación a los sujetos y a los objetos, pero siempre prestando una atención especial a las formas de representación utilizadas, marginadas y/o excluidas. En este sentido, la exclusión se constituye en una estrategia calculada que incide sobre aquello que no es conveniente representar, como ocurre con el reconocimiento del trabajo femenino como una actividad económica fundamental para la continuidad de la vida social. Estamos ante un medio habitualmente utilizado por los grupos dominantes en situaciones de coerción.

Para apoyar esta vía de análisis parto de la premisa de que las relaciones sociales que se exponen a nivel figurativo, en un elevado número de casos, son potencialmente analizables al mostrar prácticas sociales (económicas y/o político-ideológicas) donde los sujetos sociales sexuados se ponen en juego. Las *Representaciones Figurativas* comunican una ideología y unas pautas de cómo se quiere mostrar lo representado, pero, a su vez, utilizan figuraciones que informan del mundo real del que proceden. Además, su análisis deja de ser meramente iconográfico desde el momento que consideramos imprescindible contrastar esta información de lo que se muestra y establecer lecturas relacionales entre las *Representaciones Figurativas*, los lugares de habitación y los enterramientos vinculados a la misma sociedad. De esta forma con esta propuesta se incentiva integrar el estudio de las *Representaciones Figurativas* en investigaciones globales sobre las formas de vida social para hacerlas explicativas.

Desde el presente intentamos (necesitamos) designar este tipo de objetos desde una perspectiva que nos sea cercana, en demasiadas ocasiones reduciéndolas al mero disfrute y goce estético, como si de una obra de arte contemporánea se tratase, abordándolas desde el punto de vista de los “estilos” o dejando “volar los sentidos”. Para ello y *a priori* partimos de una estructuración de las mismas a sabiendas que las *Representaciones Figurativas* deben ser reconocidas y reconocibles en alguna dirección, pues generalmente responden a modelos de la realidad. En este proceso de reconocimiento entrarían en juego factores muy diversos, como los conocimientos adquiridos, la formación... en definitiva la socialización a la que todos/as nos vemos sometidos/as y/o en la que nos vemos involucrados/as. De esta

forma no es de extrañar que algunas *Representaciones Figurativas* lleguen a convertirse en objetos reconocibles solo para aquellos/as que cuentan con los conocimientos previos para poder hacerlo, y de esta manera ser reconocidos/as socialmente ellos mismos por este tipo de distinción (Bourdieu 2000:37). El postmodernismo nihilista al que se han asido en los últimos años algunos/as investigadores/as en nuestra disciplina es una expresión de este hacer.

Las *Representaciones Figurativas* también son analizadas como reflejo de las fuerzas que determinan el juego dialéctico de la forma y el contenido, pensamiento éste que se fundamenta en ideas recogidas en textos como el *Prefacio a la Contribución a la Crítica de la Economía Política* (Reszler 1976:95). Esta circunstancia suele generar un pensamiento especulativo a partir del cual se construyen hipótesis puntuales y oportunamente seleccionadas desencadenando, podíamos decir, otro género de realidad paralelo observable. Realidad de la que se puede decir todo o no decir nada y en el que la premisa de la búsqueda de un conocimiento científico parece quedar invalidada.

Contrariamente creemos que es aconsejable analizar las *Representaciones Figurativas* desde lo existente, desde lo que nos es dado, no desde las ensoñaciones de lo que pudo ser. Para ello hay que reconocer que a veces solo hay indicios, que NO sugieren (no que nos sugieren), aunque sigamos forzando al extremo de realizar una interpretación aparentemente más deseable que factible. A veces, queremos subir más peldaños de los que realmente podemos ascender, llegando a cometer un error rentable académicamente y olvidando la clave fundamental y recurrente que el registro arqueológico nos ofrece.

Las *Representaciones Figurativas* no pueden ser aprehendidas y utilizadas como medios a través de los cuales atribuir significados *ac hoc*, pretendiendo que éstos nos remitan a la lógica del pensamiento pasado. No se pueden hacer interpretaciones ontológicas de los pensamientos del pasado a través del análisis de los objetos recuperados. Es decir, no es viable acceder desde el presente a pensar lo pensado y la expresión del pensar a través de los objetos que recuperamos en los contextos arqueológicos. El consentimiento de este tipo de perspectivas tiene consecuencias nefastas. Me refiero a la proliferación de visiones múltiples y variopintas embebidas en los postulados de la hermenéutica del pos-procesualismo, desde la que se afirma que

no existe un sólo punto de vista en la interpretación del pasado y que cualquier interpretación debe ser aceptada como plausible.

Así, frente a la reivindicación de cientificidad que abanderaba la arqueología procesual, las aproximaciones post-procesualistas se plantean y cuestionan las bases del proyecto moderno formulado por los filósofos de la Ilustración y el proyecto kantiano de conocimiento, alejado de la idea de que los datos sensibles nos proporcionan conocimiento universal y verdadero. Sería la inversión de lo que Kant llamó “la revolución copernicana”, en la cual el sujeto gira en torno al objeto para determinar las posibilidades de su conocimiento. Los “post”, dejan que el objeto gire en torno al sujeto, lo que significa que el objeto es una cosa en sí y que, por lo tanto es accesible a nuestra capacidad cognoscitiva de múltiples formas siempre individuales (Escoriza Mateu 2002b). Este modo de hacer en lo que respecta a las *Representaciones Figurativas* de cuerpos femeninos ha contribuido a enraizar aun más los estereotipos existentes, como pueda ser lo que hay que considerar como lo bello y lo deseable; criterios estos altamente conservadores y restrictivos. Juicios estéticos que se caracterizan generalmente por una marcada misoginia y sexismo.

4.2. *Sobre Signos, Símbolos y Representación.*

En nuestra vida cotidiana continuamente nos relacionamos con objetos, de los que en ocasiones pretendemos acceder a su significado, y para ello analizamos los signos que en éstos se encuentran materializados. Por lo tanto toda *Representación Figurativa* es un signo de algún símbolo y/o símbolos. Signos que son la expresión de símbolos aglutinadores de ideas, pensamientos y/o hechos y que pueden ser de muy diversa índole. Sin embargo, el significado de cualquier tipo de *Representación Figurativa* no se halla en el signo y/o signos que contiene, pues éstos solo se limitan a indicar, sino en el símbolo que en ocasiones tiene referencia empírica, en nuestro caso, el objeto material que pretendemos abordar.

Definimos el signo como la parte del símbolo perceptible por los sentidos, de ahí su riqueza pero también su gran ambigüedad (Wittgenstein 1973:61). Por lo tanto, el signo muestra y denota, pero no significa. Además un mismo signo puede corresponder a símbolos (significados) diferentes. Y si no media el lenguaje no podemos conocerlos. Es decir, no podemos

reconocer el símbolo en el signo a no ser que de antemano conozcamos su significado.

Por lo que respecta a los símbolos éstos tienen una doble dimensión, ya que por una parte pueden definirse como condensadores de significados, pero además como medios indispensables para su materialización a través de los signos. De ahí que signo y símbolo den cuenta de aspectos formales de la realidad pertenecientes a ordenes distintos. Ahora bien, siempre existe una identidad lógica entre el signo y lo designado y éste es el punto esencial que hace comprensible dicha relación. Es decir, lo designado se nos muestra como una proposición que en el fondo resulta ser la figuración lógica de su significado. Sin embargo, no siempre podemos figurar todos los estados de las cosas, y además puede haber *Representaciones Figurativas* que no figuren aspectos de la realidad conocida y que por lo tanto se nos muestren inaccesible. La razón principal estriba en no poder tener una relación directa y verbal con los sujetos del pasado.

En algunas ocasiones nos hemos cuestionado si las *Representaciones Figurativas* que analizamos son verdaderas o falsas, es decir, si responden a aspectos veraces de la realidad. La respuesta podría ser que solo en cuanto que son medida de una realidad deberían dejar de ser falsas, pero ¿de qué realidad estamos hablando?, ¿de quién es esa realidad?, ¿quién la ha formalizado?, ¿y hacia quién va dirigida?. A veces también existen combinaciones de signos que a primera vista parecen querer decir algo, pero en realidad no podemos asegurar ir más allá de señalar la mera acción del “ser mostrado”. Con ello queremos indicar que hay signos que muestran pero no necesariamente expresan. Sin embargo, las *Representaciones Figurativas* existirán mientras que halla alguien que las piense aunque no sepamos explicarlas. No obstante, desde disciplinas como la Arqueología Prehistórica únicamente podremos acceder a los signos en cuanto esquemas formales estructurados y materializados a través de distintos tipos de figuraciones, pero nunca a los símbolos que carecen de referente empírico en nuestra realidad. Esto significa que si solo es posible acceder a los signos, únicamente podemos acercarnos a lo representado a través del signo que si tiene presencia material.

De lo expuesto con anterioridad concluimos que a través de las *Representaciones Figurativas* no es factible conocer el pensamiento que las trasciende. Esto supone que para que una figura exista alguien ha tenido

que pensarla con anterioridad, y es aquí donde se encuentra el gran límite de nuestra investigación, no podemos acceder al pensamiento pasado. La figura representada nunca nos va a mostrar la lógica de los hechos, puesto que: “*el pensamiento contiene la posibilidad del estado de cosas que piensa*” (Wittgenstein 1973). En otras palabras, el pensamiento sería la proposición que significa y al que no podemos acceder.

Ante esta situación hacemos la siguiente propuesta: si el pensamiento es el que significa, de pretender interpretarlo tendríamos que contar con y/o ser accesibles a los significados. En cambio si lo que pretendemos es reconstruir solo necesitamos descubrir las claves de relación que se establecen entre los objetos en un espacio y tiempo definido. Esta circunstancia tiende a ser confundida en nuestra disciplina, pretendiendo interpretar cuando en la mayoría de los casos solo se reconstruye. Wittgenstein (1973: 37) explicita este hecho de manera clara cuando afirma: “*Lo mismo que no es posible pensar objetos espaciales fuera del espacio y objetos temporales fuera del tiempo, así no podemos pensar ningún objeto fuera de la posibilidad de su conexión con otros*”. El signo se caracteriza por tener un espacio y tiempo medible, abarcable y que puede concretarse, el símbolo contrariamente no. Esta es la razón por la que afirmamos que este último es irrecuperable desde disciplinas como la Arqueología Prehistórica, pues carecemos de un vehículo imprescindible para ello, el lenguaje, aunque éste tampoco esté exento de incertidumbre.

De ahí que propongamos la utilización de las representaciones figurativas en relación a tres niveles distintos:

- A los lugares sociales en los que se documentan, a las prácticas sociales y a las actividades (estaríamos hablando de las *Representaciones Figurativas* como del signo-os en relación).
- Al tipo de soporte material en el que se encuentran fabricadas. Aquí habría que contemplar las características técnicas y los procesos de trabajo empleados.
- En sí mismo, como objetos singulares y denotadores de ideologías.

Por lo tanto, nuestra propuesta se dirige a abordar el signo y no el símbolo, y siempre que no tenga un carácter abstracto y sea reconocible. Solo de esta forma podremos considerar desde el presente las representaciones figurativas como formas ideológicas con funciones específicas y con capacidad de incidir en la vida social. Esto significa que no plantaremos un estudio partiendo sólo de sí mismas y en sí mismas como si tuviesen capa-

cidad explicativa implícita. Volvemos a insistir que las *Representaciones Figurativas*, como el resto de los objetos materiales, son gestionadas en situaciones de relación. Por lo tanto solo hallaremos su clave explicativa en los lugares sociales donde cobran vida y ejercen una determinada función.

En síntesis podríamos llegar a una serie de conclusiones:

- Las *Representaciones Figurativas* se expresan materialmente mediante la construcción de sistemas formales de signos que estructuran conjuntos representativos con contenidos simbólicos organizados. En el caso de nuestra disciplina, materializados en soportes físicos diversos que nos informan además de su transformación en objetos sociales. Los signos nos pueden sugerir algún aspecto de la materialidad simbolizada pero no nos van a ofrecer una explicación. Además, signo y significación difieren, por lo que la significación no es lo representado por el signo, el cual se limita a indicar, no a significar. Definimos la significación como un proceso psíquico que ocurre en la mente de los sujetos sociales. En consecuencia si no existe comunicación verbal o gestual no podemos acceder a esta. No existen vías de comunicación entre los pensamientos de las mujeres y los hombres del pasado y nuestro presente.

- Las *Representaciones Figurativas* están conformadas por signos que generalmente guardan una cierta relación entre sí. A través de su análisis podremos acercarnos a su estructura y a las posibilidades de su figuración en el contexto de determinadas prácticas sociales (económicas y/o político-ideológicas). Para ello partimos de la presunción de que la figura representada guardará cierta relación con la realidad a la que pretende conducirnos. Ahora bien, es muy difícil que podamos precisar si la forma utilizada para mostrar esa realidad es verdadera o falsa en relación con lo que pretende figurar.

- En las *Representaciones Figurativas* sólo el objeto figurado es lo no discutible debido a la certidumbre de su presencia física. Cuando afirmamos conocer el significado de una *Representación Figurativa* lo hacemos por la analogía que establecemos con otras representaciones de las que creemos conocer su significado. Para ello empleamos un mecanismo tendente a establecer similitudes en función de rasgos previamente seleccionados sugiriendo aspectos de lo simbolizado mediante el análisis de los signos.

- Algunas *Representaciones Figurativas* resultan tan obvias que casi no las interpretamos para poder comprenderlas. En otros casos debemos buscar

necesariamente un referente por lo que el supuesto contenido explicativo que le damos está vinculado con algún aspecto de la realidad ya existente. Es preciso indagar en la vida del signo, la única vía de hacerlo es conociendo su uso y función social, no su significado.

4.3. *Arqueología Prehistórica y Representaciones Figurativas*

Como ya indicamos con anterioridad las *Representaciones Figurativas* nos pueden informar no solo sobre las formas que una sociedad implementa para transmitir determinadas ideas, sino también de la cantidad de trabajo invertido en la producción de las mismas, de su gestión y uso social. Ahora bien, en el caso de nuestra disciplina es prioritario desarrollar una metodología arqueológica que sistematice la relación entre las categorías de análisis propuestas y la materialidad recuperada. Fundamentalmente porque el estudio de las *Representaciones Figurativas* se ha resuelto mediante análisis de carácter descriptivo y de ordenación morfotipológica que han generando las típicas clasificaciones artefactuales.

A través de las *Representaciones Figurativas* las mujeres y los hombres del pasado representaron simbólicamente mediante signos aspectos varios de la experiencia vivida y quizás también sistemas conceptuales abstractos. Esta premisa supone la existencia de categorías ontológicas distintas acerca de lo representado, si bien sabemos que éste es un aspecto difícil de indagar desde los estudios arqueológicos como ya hemos puesto de manifiesto con anterioridad. Un primer acercamiento a dichos objetos estará en relación con los indicadores que atañen exclusivamente a la materialidad del artefacto en sí, como segmento de la naturaleza apropiado y transformado mediante el trabajo de mujeres y hombres. De esta manera se llama la atención acerca de la necesidad de analizarlos también como productos finales, resultado de un proceso de trabajo y de una actividad económica determinada.

Además, las *Representaciones Figurativas* en cuanto elementos constitutivos de las prácticas sociales, deben ser consideradas como formas ideológicas con funciones específicas y con capacidad de acción en la vida social. De ahí que no planteemos su estudio partiendo de sí mismas y en sí mismas como si tuviesen capacidad explicativa implícita. Las *Representaciones Figurativas* como el resto de los objetos materiales son gestionadas en situa-

ciones de relación. En este sentido, las *Representaciones Figurativas* pueden ser utilizadas, gestionadas y actuar de formas diversas:

- *Representaciones Figurativas como instrumentos de coerción y de presión psicológica.* Se pretende el establecimiento, legitimación y continuidad de los ordenes sociales dominantes. Definibles como instrumentos efectivos una vez instaurada la disimetría social y los diversos mecanismos de explotación; si bien, resulta necesaria una consolidación y actuación a largo plazo de los sistemas coercitivos que aseguren de esta manera la reproducción de unas determinadas relaciones sociales. Así, en el caso que nos ocupa, podemos hablar de una construcción político-ideológica intencionada del cuerpo femenino definible como “geopolítica del cuerpo”, y que actúa en base a una lógica normativa impuesta, necesaria para garantizar la perpetuación y mantenimiento de la ideología dominante. En el caso de nuestro mundo actual se trataría de una violencia ejercida contra las mujeres indistintamente de su pertenencia a una clase social u otra.

- *Representaciones Figurativas como medios de alienación.* Por medio de los cuales determinados grupos sociales se justifiquen a sí mismos pensando que las cosas están bien como están y que no es necesario cambiar y/o modificar las condiciones materiales existentes. Tanto en este caso como en el anterior habría que hablar de los instrumentos de persuasión que pueden utilizarse: el miedo, la coacción e incluso la exclusión real de posibilidades. De ahí, que las *Representaciones Figurativas* se caracterizan además por ser insistentes y reiterativas. Esta situación la denominaríamos como una falsa subjetividad y, en ningún caso, como un consentimiento real ante una situación de opresión. Podríamos incluso hablar de la “insistente presencia” de las *Representaciones Figurativas* en nuestra mente una vez incluso que el objeto (signo) ya no tiene presencia material, y sin embargo sigue perdiendo la imagen en el recuerdo. Imágenes que necesariamente han tenido que ser reafirmadas a través de otros tipos de prácticas, pues la comunicación y socialización de imágenes no es efectiva sin que los objetos usados tengan significados de antemano para los sujetos implicados. De ahí que las imágenes puedan ser medios utilizados para socializar la violencia, e incluso imponer Estados de censura. No olvidemos que las prácticas político-ideológicas son actividades altamente especializadas, que pueden ofrecer una representación de la realidad en la que definitivamente solo se representa una parte de la misma.

• *Representaciones Figurativas como voces y formas transgresoras a las normas establecidas*, e incluso como focos de resistencia. Esta perspectiva evita generar lecturas victimistas como sucede en relación a la opresión sufrida por el colectivo femenino. Además, hay que acabar con la falsa creencia de que las mujeres son víctimas pasivas frente a la agresión, con una nula capacidad de decisión y actuación (Izquierdo 1998). Solo de esta manera se terminará con la creencia acerca de que las mujeres apenas tienen posibilidad de intervención sobre sus propias vidas y la realidad que les rodea. Solo desde esta perspectiva será posible contemplar la posibilidad del rechazo, ante la presencia de determinados colectivos y/o individuos que reconozcan el conflicto existente y además posean la capacidad de ser críticos/as ante determinadas formas de violencias de tipo impositivo. Ahora bien, como ya mencionamos, no todos los sujetos sociales poseen el conocimiento y las herramientas suficientes para ser conscientes del “engaño” sufrido.

• *Representaciones Figurativas como provocadoras de sufrimiento*. Esto sucede en relación a quienes las usan de forma forzada o simplemente tengan que soportar su reiterada presencia, de forma que hay un padecimiento que resulta beneficioso solo para algunos miembros de la sociedad. Algún tipo de coerción efectiva debe existir desde el momento en que la representación legitimada está integrada en los diferentes lugares sociales donde es reconocida continuamente. Aquí, la principal consecuencia de la coacción ejercida consiste en la imposibilidad de distanciarse, que no va a ser permitida (Bourdieu 2000b, 498-499). Pensemos que un signo representado puede tener el mismo significado, pero no necesariamente el mismo sentido para todos los sujetos sociales, pues dependerá de las condiciones materiales y el sexo de los sujetos en relación a dicha manifestación. De lo anteriormente expuesto podríamos concluir que la acción de las *Representaciones Figurativas* sobre los sujetos sociales no depende “del color de los ojos de quien las mira”, sino de las condiciones objetivas en las que se esté inmerso/a.

Por lo tanto, la coacción de la imagen no solo puede alienar, si no que también puede destruir perspectivas y esperanzas futuras, puede incluso llevar a los individuos a pensar que están “fuera de lugar”, al otro lado. Las *Representaciones Figurativas* usadas como formas manifiestas de la existencia de violencia directa o indirecta, generalmente no han sido objeto de investigación de la Arqueología Prehistórica. Menos aún cuando lo que se pre-

tende es analizar las relaciones que acontecieron entre los sexos haciendo un especial hincapié en las imágenes “construidas” para las mujeres desde la lógica del Patriarcado.

Agradecimientos

Este texto debe mucho a Pedro Castro Martínez, sus sugerencias y reflexiones han sido fundamentales a la hora de abordar este complicado tema.

TRINIDAD ESCORIZA MATEU
Universidad de Almería

BIBLIOGRAFÍA

- ARENDETT, H. (2006), *Sobre la violencia*. Ciencia política. Madrid.
- BOQUETTI, A. (1995): *Lo que quiere una mujer*
- BOURDIEU, P. (2000a): *La dominación masculina*, Barcelona.
- BOURDIEU, P. (2000b): *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Madrid.
- CARRASCO, C. (dir.) (1999): *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, Barcelona.
- CASTRO MARTINEZ, P.V. Y ESCORIZA MATEU, T. (2006): "Trabajo y sociedad en Arqueología. Producciones y relaciones versus orígenes y desigualdades". *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, vol.7 (2004-2005): 131-147.
- CASTRO MARTINEZ, P.V., ESCORIZA MATEU, T., SANAHUJA YLL, M^a. E. (2003): Trabajo, Reciprocidad y Explotación, en Molina, L/Terradas, I.(eds), *Cultura y Política. IX Congreso de Antropología. El Recurso a la Reciprocidad*, Universidad de Barcelona. Edición en CD rom. Instituto Catalán de Antropología.
- CHOMSKY, N. (2003): Poder y Terror. Reflexiones posteriores al 11/9/2001. Barcelona.
- DE MIGUEL ALVAREZ, A. (2005): "La construcción de un marco feminista de interpretación : la violencia de género". *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 18: 231-248.
- ESCORIZA MATEU, T. (2002a): Representation of women in Spanish Levantine Rock Art. An intentional fragmentation, *Journal of Social Archaeology* 2 (1), London, 81-108.
- ESCORIZA MATEU, T. (2002b): *La Representación del Cuerpo Femenino. Mujeres y Arte Rupestre Levantino del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica*, Oxford.
- ESCORIZA MATEU, T. (2002c): Mujeres, Arqueología y Violencia Patriarcal, en Lopez, M^a.T. et alii. (eds), *Violencia y Género*, vol. I, 59-74.
- ESCORIZA MATEU, T. (2006): "Desigualdad, Diferencia e Identidad. Reflexionando sobre algunos conceptos desde la Arqueología Prehistórica", en: *Feminismos Periféricos. Discutiendo las categorías sexo, clase y raza (y etnicidad) con Floya Anthias*. P. Rodríguez López (ed). Editorial Alhulia. Granada: 247-265.
- ESCORIZA MATEU, T. (2007), "Mujeres, Vida Social y Violencia. Política e Ideología en el Arte Rupestre Levantino". *CYPSELA*, n^o16. Pp. 19-37.
- ESCORIZA MATEU, T., SANAHUJA YLL, M^a.E. (2002): El pasado no es neutro: el cuerpo femenino como materialidad y forma de representación social, en *III Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, 2001*, vol. II, 243-258.
- FONTELA, M., BELLOTTI, M. 2005, "Feminismo y Neoliberalismo". URL: <http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-neoliberalismo.html>
- HANMER, J. (2002), ¿Violencia de género, violencia social? Violencia y Género, M.T. López Beltrán, M.J. Jiménez Tomé y E.M. Gil Benítez (eds), Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 2002, tomo I, pp. 17-34.
- GARGALLO, F. (2004), *Ideas Feministas Latinoamericanas*. México.
- GUILAINE, J. ., ZAMMIT, J. 2002, *El camino de la guerra. La violencia en la prehistoria*. Barcelona.
- IZQUIERDO, M^aJ. 1998, Los ordenes de la violencia: especie, sexo y género, en Fisas, V. (ed.), *El Sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*. Barcelona, 61-90.
- JÓNASDÓTTIR, A. 1993, *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?*, Madrid.

- MAGALLON, C. (2003), *Las mujeres y la construcción de la paz*. http://www.creatividadfeminista.org/articulos/fem_2003
- MATTHEWS, J. (2005), *Mujeres y Guerra*. Barcelona
- MIGOYA, H. (2004), *Todas Putas*. Barcelona.
- RESZLER, A. (1976), *Marxismo y Cultura. Reflexiones filosóficas y estéticas. Sobre marxismo, cultura y modernidad*. Barcelona.
- RIVERA GARRETAS, M^a.M. (2005): *La violencia contra las mujeres no es violencia de género*. URL: <http://www.isis.cl/temas/vi/reflex15.htm>
- SEDON, V. (2002): *¿Qué es el feminismo de la diferencia?. (Una visión muy personal)*. Tertulia. URL:<http://www.geocities.com/quatertulia>
- WITTGENSTEIN, L. (1973): *Tractatus Logico-Philosophicus*. Madrid